



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expediente Electrónico N° EX-2024-12481288-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA/MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2024-408-GCABA-SSAPAC, Expediente Electrónico Nro. EX-2024-12481288-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO: Que, por RESOLUCIÓN N° 2024-408-GCABA-SSAPAC se convocó a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con especialidad en DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, con 30 hs. semanales de labor TURNO MAÑANA de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación) para prestar servicios en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia II (CEMAR N° 2) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022. en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABA-MEFGC/2019; RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24.-

Que por un error material involuntario, se consignó incorrectamente la fecha de apertura de la inscripción, siendo la correcta el día 29/11/2024, por lo cual corresponde rectificar dicha resolución.-

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°. – Rectifíquese parcialmente el artículo 2° de la RESOLUCIÓN N° 2024-408-GCABA-SSAPAC quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo 2°. Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargo: Médico/a de Planta

Profesión: Médico/a

Especialidad: DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

Unidad Organizativa de destino:

- Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia II (CEMAR N° 2)

Régimen horario: 30 hs. semanales de labor TURNO MAÑANA de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación.

Fecha de apertura inscripción: 29/11/2024

Cierre de inscripción: 09/12/2024

Lugar de Inscripción: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, sita en Av. Rivadavia 524 3° piso Of 316, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 9:30 a 14:30 hs.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información general en la página web). ” y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

